

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/16/2021

ESTADO No. 178

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200005000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANIBAL FERNANDEZ	Auto pone en conocimiento OBS. GLOSAR a los autos para que obre y conste la liquidación del crédito aportada por la apoderada judicial de la parte actora, la cual se le dará trámite por el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución	12/11/2021		
76001310300820200011300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	APDO CARLOS GUSTAVO ANGEL	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1° del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actor para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, informe como obtuvo la dirección de correo electrónico y aporte evidencia, de conformidad con lo establecido en el inc. 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020, so pena de tenerse por desistida la actuación.	12/11/2021		
76001310300820200015800	Ejecutivo Singular	GSAA INGENIERIA SAS	PLAZA DE TOROS DE CALI S.A. SOCIEDAD	Auto pone en conocimiento OBS. ORDENAR a Zetco SA identificada con Nit. 805.004.489-6 y a GSAA Ingeniería SAS identificado con Nit. 900.972.215-1 para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia paguen por concepto de arancel judicial de que trata la ley 1394 de 2010	12/11/2021		
76001310300820210026100	Ejecutivo Singular	AMBIOCOM SAS	APDO DANIEL EDUARDO ALBAN	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	12/11/2021		
76001310300820210026300	Verbal	NELFORIS SAZALAR CARO	LEASING BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda OBS. RECHAZAR la presente demanda VERBAL, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	12/11/2021		
76001310300820210026800	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA	APDO JULIAN ENRIQUE MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	12/11/2021		
76001310300820210026900	Verbal	VICTOR ALFONSO VELEZ PECHENE	APDO JONATHAN VELASQUEZ SEPULVEDA	Auto admite demanda OBS. ADMITIR la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	12/11/2021		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/16/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario

